



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



CIRCULAR

No. 000067

Ibagué, 07 FEB 2014

DE: DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal

PARA: Docentes y Administrativos Docentes

ASUNTO: Formación virtual

Los funcionarios podrán matricular un (1) curso, máximo tres (3) del área que consideren de su interés personal e institucional. Este curso deberá ser terminado satisfactoriamente en la plataforma tecnológica, el funcionario una vez termine el curso (o esté en el 80% de avance) podrá matricular otro curso con la autorización de la Secretaría de Educación. Esta plataforma estará disponible para matricular cursos hasta julio de 2014, por tanto se hace necesario un plan de formación riguroso durante este primer semestre.

La Secretaría de Educación mensualmente elaborará un reporte con el cumplimiento de los funcionarios en el proceso formativo. Las horas en las cuales desarrollará su proceso de formación dependerá de su dedicación, compromiso y otros aspectos, por tal razón el funcionario nos indicará el tiempo en cual considera podrá cumplir con el compromiso del curso.

Cada funcionario que tomará formación virtual, deberá diligenciar sus datos personales y en la columna (cursos preferencia 1 a 3) indicará su selección. Máximo podrá escoger tres (3) y mínimo uno (1) curso. El funcionario deberá enviar este documento diligenciado por correo electrónico al responsable por parte de la Secretaría de Educación (capacitacionsem@gmail.com), y responsable por parte de Evalúa S.A.S. al correo (formacion@evalua.co): Para soporte técnico de plataforma por favor comunicarse con (mesadeayuda@evalua.co)


DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal


Proyecto: Mario O.



IBAGUE
Camino a la Seguridad Humana

Alcaldía 2012 - 2015
Carrera 4 No. 9 - 67 / educacion@alcaldiadeibague.gov.co